



17 MAY 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1820 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 950 del día 24 de abril de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Domitila del Carmen Vásquez Betancur** Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 147, perteneciente a Domitila del Carmen Vásquez Betancur de fecha 24 de abril 2024.
- ② Copia Cedula de Identidad perteneciente a Domitila del Carmen Vásquez Betancur.
- ② Liquidación de pago a nombre de Domitila del Carmen Vásquez Betancur del día 28 de febrero 2023.
- ② Copia Ingreso Municipal N° 608614 a nombre de Domitila del Carmen Vásquez Betancur por permiso de ventas estacionadas del día 23 de febrero 2024.
- ② Cotización a nombre de Domitila Vásquez por compra de triciclo a nombre de Bicicletas Jorge Vergara Alarcón E.I.R.L.
- ② Certificado de Atención Médica a nombre de Domitila Vásquez Betancur emitida por Dra. Paola Guerrero Norambuena, Cesfam Héctor García del día 25 de marzo 2024.
- ② Carnet de Control Programa del Adulto Mayor, a nombre de Domitila del Carmen Vásquez Betancour.
- ② Copia de Liquidación de Pago a nombre de Domitila del Carmen Vásquez Betancur de fecha 28 de marzo 2024.
- ② Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Domitila del Carmen Vásquez Betancur

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 841, de fecha 26 de abril de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 484.100.- (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil cien pesos) Bicicletas Jorge Vergara Alarcón E.I.R.L, Rut 76.725.909-3 en beneficio a Doña Domitila del Carmen Vásquez Betancur Cédula de Identidad N° , para compra de triciclo de reparto.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. MSS. agc
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde